

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



**AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Adjudicación judicial de apoyos - Rad.No.2023-00421-00

*Tema: Aporta dirección para realización de visita Asistente Social*

Revisadas las actuaciones surtidas a la fecha, se tiene que la parte actora actualiza la dirección donde se debe realizar la visita social de la PDECL, es la Calle 53 No. 98C 43 Ap. 401B Portal del Alameda 1 Valle del Lili de la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca. En la medida que la agenda de la Asistente Social tenga disponibilidad se reitera la prontitud de realización de la misma. Acorde con lo hasta aquí expuesto y sin necesidad de más elucubraciones, por parte del Despacho se,

**DECIDE:**

Primero: Tener como actualizadas, la nueva dirección para que la asistente social adscrita al Despacho realice la visita pendiente la Calle 53 No. 98C 43 Ap. 401B Portal del Alameda 1 Valle del Lili de la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Segundo: En la medida que la agenda de la Asistente Social tenga disponibilidad, se reitera la prontitud de realización de la visita pretéritamente ordenada.

Notifíquese y cúmplase,

**RICARDO ESTRADA MORALES**

Juez

(JACK)

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 52 Hoy 10 de abril de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano  
Secretaria